

TRÁMITES DEL DEPARTAMENTO VERIFICACIÓN VEHICULAR

TRÁMITE	REQUISITOS	PROCEDIMIENTO	COSTO	ATENCIÓN AL PÚBLICO	TIEMPO DE RESPUESTA	FUNDAMENTO LEGAL
Recuperación de la placa o documento retenido en los operativos	<p>1.- El propietario o poseedor del vehículo infraccionado deberá presentar:</p> <p>I. El original de la orden de multa;            II. Copia legible del depósito bancario por el importe de la o las multas, y            III. Copia legible del certificado de verificación vehicular vigente.</p>	<p>1.-. El propietario, poseedor o conductor del vehículo infraccionado, deberá acudir a las oficinas de la DGVCA, a recoger la placa de circulación o el documento retenido en los operativos.</p>	N/A	<p><b>ATENCIÓN DE:</b>            8:00 a 17:00 hrs.            De lunes a viernes  <b>DOMICILIO:</b>            Calle Pericón No. 305, Col. Miraval, Cuernavaca, Morelos.  <b>TELÉFONOS</b>            (777) 3174005            3175600            3175599 Ext. 110, 113 y 119  <b>CORREO</b>            vicente.pacheco@morelos.gob.mx</p>	Entrega Inmediata	<p>Artículos del Programa de Verificación Vehicular            Obligatoria para el Estado de Morelos</p>